



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 017-2012-CR/GRL

Huacho; 02 de febrero del 2012.



VISTO: La petición de la Consejera Regional por la Provincia de Canta Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, para que la Sesión Ordinaria Descentralizada a realizarse en la Provincia de Canta el día 09 de febrero del 2012 se cambie de fecha.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 02 de febrero del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta la petición de la Consejera Regional por la Provincia de Canta Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, para que la Sesión Ordinaria Descentralizada a realizarse en la Provincia de Canta el día 09 de febrero del 2012 se cambie de fecha, con la sustentación de la Consejera Regional por la provincia de Canta; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad se aprueba modificar el A.C.R. N° 003-2012-CR/GRL y por mayoría aprobar realizar sesión extraordinaria el día 23 de febrero del 2012; de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el A.C.R. N° 003-2012-CR/GRL, respecto a la fecha de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional a realizarse en la Provincia de Canta el día 09 de Febrero del 2012 por el día 10 de febrero del 2012 en la ciudad de Huacho.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 017-2012-CR/GRL

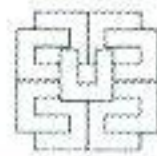
ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR realizar sesión extraordinaria descentralizada en el distrito de Santa Rosa de Quives de la provincia de Canta el día 23 de febrero del 2012.



ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

.....
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO